



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

REGISTRO PROVEEDORES EXPERTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNACIONALIZACIÓN A EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

¿Qué propósito tiene este registro?

La calificación permite:

- Identificar y reconocer públicamente a operadores con experiencia en exportación e internacionalización en mercados concretos.
- Facilitar que empresas murcianas accedan a servicios de apoyo local por parte de estos agentes (por ejemplo, prospección de mercados, organización de reuniones comerciales, acompañamientos).
- Utilizar el catálogo como fuente de proveedores expertos para acciones de internacionalización.

Es importante notar que la calificación no genera obligación económica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) ni garantiza trabajo mínimo al proveedor.

¿Quién puede solicitarla?

Pueden solicitar el registro personas físicas o jurídicas que acrediten los requisitos de personalidad, capacidad de obrar, solvencia técnica y experiencia profesional para los servicios y países sobre los que solicita acreditarse, que se establezcan en este procedimiento.

El perfil de proveedor puede incluir a:

- Consultoras especializadas en internacionalización
- Cámaras de comercio locales
- Agencias de marketing internacional
- Expertos sectoriales independientes
- Empresas de inteligencia de mercados
- Consultoras legales o fiscales internacionales
- Etc.

Que prestan servicios como:

- Estudios de mercado y notas sectoriales
- Identificación de clientes potenciales
- Prospección comercial
- Preparación de agendas
- Apoyo en la negociación comercial



- Asesoramiento sobre mercados exteriores
- Seguimiento de clientes
- Apoyo a implantación o inversión
- Marketing internacional
- Inteligencia de mercados
- Asesoramiento legal, fiscal y de acceso mercados exteriores
- Preparación y coordinación de misiones comerciales directas e inversas, en formato presencial o virtual
- Preparación y coordinación de la participación agrupada de empresas en ferias, showrooms y otros eventos expositivos o promocionales

¿Qué resultados produce la evaluación?

Una vez registrado, el INFO publica en su web el catálogo de proveedores expertos para la prestación de servicios de internacionalización, indicando los países y (si aplica) sectores o tipos de servicios para los que está habilitado.

¿Se puede calificar para varios países o sectores?

Sí. La calificación se otorga por país de destino y también puede incluir una especialización sectorial o de servicio si se justifica experiencia específica en ese segmento. No hay exclusividad, el INFO puede acreditar más de un proveedor por país.

¿Es requisito que el proveedor esté implantado en el país de destino?

Sí. El solicitante, sea persona física o jurídica, debe acreditar su implantación en el país de destino para el que solicita el registro. No se admiten acuerdos con otros socios, sino que debe ser el propio solicitante instalado en el país. Adicionalmente al país de implantación, se podrá considerar “área de influencia” aquellos países limítrofes al país de implantación en los que el solicitante pueda acreditar la experiencia profesional requerida.

¿Qué obligaciones o garantías asume el proveedor?

La calificación es un reconocimiento de idoneidad profesional, pero no crea ninguna vinculación con el INFO, ni implica obligación del INFO de asignar trabajo o compensación económica.

Sin embargo, el proveedor está disponible para las empresas murcianas que quieran contratarlo directamente.

¿Puede retirarse la calificación?

Sí. El INFO puede revocar la calificación en cualquier momento por incumplimientos graves de las funciones o de las condiciones de participación o del código de conducta establecido.